



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de Noviembre de 2003

Expediente N° 1292/03

RES. D. Cs. Ex. N° 325/03

VISTO:

Las observaciones efectuadas por la Dirección de Control Curricular a fs. 9 de estas actuaciones, que contiene agregado el Expediente N° 8395/96;

CONSIDERANDO:

Que las observaciones antes mencionadas es correcta, correspondiendo en consecuencia emitir el instrumento legal pertinente rectificatorio;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar el Artículo 2º de la Res. C.D. N° 219/01, en lo que respecta a los datos correspondientes a la prueba de traducción al Español desde el Inglés, establecido en las Reglamentaciones vigentes, de la manera que seguidamente se explicita:

“ARTICULO 2º. Tener por aprobada la prueba de traducción al Español de Inglés establecida en el Art. 19 ANEXO III del Reglamento de las Carreras del Doctorado en Ciencias de esta Facultad (Res. C.D. N° 258/00 y sus modificatorias) con la nota que se explicita:

-ING. CARLOS A. CADENA – Nota 9 (nueve) Libro 55-A –Acta 04 – Folio 05 – Fecha 18/12/00 cuya certificación corre a fs. 115 de las presentes actuaciones.”

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la fecha de egreso del Ing. Carlos Alberto Cadena, es la correspondiente a la Defensa de Tesis (29/05/03).

ARTICULO 3º: Hágase saber al Departamento de Alumnos y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.

NV
mxs


Lic. VERONICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS